

ACTA DE FALLO

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. OM/CAAYS/IR-017/2022

En Ciudad Valles, S.L.P., siendo las **11:00 horas** del día **11 de Mayo de 2022**, se reunieron en las instalaciones de la Oficialía Mayor ubicadas en Calle Esconría número 123 Altos de esta Ciudad, los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este H. Ayuntamiento: **Presidente Ejecutivo C. Fernando Lamas Fernández**, **Vocales: C. Ma. Anel Coronado Aguilar**, Tesorera Municipal, **C. Luis Armando Castillo Lerma**, Director de Compras, **C. Rut Mirea Portilla Sánchez**, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, y del **Área usuaria fungiendo como Vocal** conforme a la Integración del Comité de Adquisiciones el **C. Daniel Berrones Pérez**, Coordinador de Imagen Urbana y Servicios Municipales, **Invitado Especial:** el **C. Alfredo Zúñiga Herverth**, Director General de Desarrollo Urbano, Social y Obras Públicas, **Órgano de Control:** **C. Salma Maresa Villegas Melgarejo**, Titular de Contraloría Interna; con el objeto de llevar a cabo en base al Art. 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, en forma sumaria el Acto de Fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. **OM/CAAYS/IR-017/2022** relativo a la acción **“Arrendamiento de 5 camiones de 14m3, para recolección de residuos sólidos en zona rural y urbana, sin opción a compra incluye operador, combustible, lubricantes y reparaciones mayores y menores (del 15 de Mayo al 15 de Junio de 2022)”**.

Por lo anterior, se procede a llevar a cabo el pase de lista de asistencia, la cual se anexa a la presente acta para su efectiva comprobación, encontrándose presentes los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Cd. Valles, S.L.P., e invitados especiales cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta acta y la **C. Salma Maresa Villegas Melgarejo**, Titular del Órgano de Control, declarándose **quórum legal** para efectos de validez.

Este acto es presidido por el **C. Fernando Lamas Fernández**, Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Cd. Valles, S.L.P.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Acto seguido se procede a informar a los presentes que después de analizar por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Cd. Valles, S.L.P. de forma detallada y analítica las propuestas presentadas por los participantes: **Luis Miguel Saldaña López**, **Guillermo Ramiro Figueroa** y **ARB Ing Construcciones S.A. de C.V.**; el Comité determinó que cumplen con lo solicitado en la convocatoria y la junta de aclaraciones, atendiendo los criterios de evaluación estipulados en las bases, se **dictamina**, como se indica a continuación:

Participante	Propuesta técnica	Importe sin impuestos	I.V.A.	Monto total incluyendo impuestos
ARB Ing Construcciones, S.A. de C.V.	No solvente	\$ 560,000.00	\$ 89,600.00	\$ 649,600.00
Luis Miguel Saldaña López	Solvente	\$ 547,600.00	\$ 87,616.00	\$ 635,216.00
Guillermo Ramiro Figueroa	Solvente	\$ 535,000.00	\$ 85,600.00	\$ 620,600.00

Del análisis cuantitativo de la documentación presentada se desprende lo siguiente:

El participante **ARB Ing Construcciones, S.A. de C.V.** presenta propuesta económica de manera **incompleta** faltando a su propuesta la garantía de sostenimiento de propuesta solicitada en el numeral 6.b de las bases; por lo anterior su propuesta es descalificada su participación de conformidad con el numeral 13 de las bases y con fundamento en el artículo 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

El participante **Luis Miguel Saldaña López** presenta su propuesta técnica y económica de manera **completa** cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las bases.

El participante **Guillermo Ramiro Figueroa** presenta su propuesta técnica y económica de manera **completa** cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las bases.

Calle Esconría #123, Planta Alta, Zona Centro,
C.P. 79000 Ciudad Valles, S.L.P.

Tel. 481 383 1044
oficialiamayorvalles2124@gmail.com

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí en sus artículos 34, 35 y 42, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Cd. Valles, S.L.P. designa al **C. Fernando Lamas Fernández**, para emitir el fallo del presente procedimiento, así como al **C. Daniel Berrones Pérez** como responsable de las evaluaciones técnicas de las proposiciones presentadas, en pleno determinan adjudicar a la concursante **Guillermo Ramiro Figueroa** quien cumple con los requisitos de las bases y de la junta de aclaraciones presentando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, tiempo de entrega así como garantizar a satisfacción de la convocante el cumplimiento de las obligaciones, además de aceptar las condiciones de pago propuestas, por lo que se le adjudica dicho contrato por la cantidad de **\$ 620,600.00 (Seiscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)**.

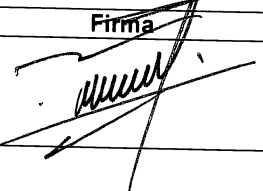

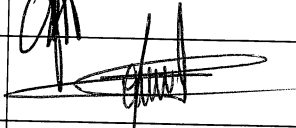


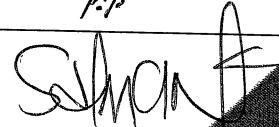
Se indica que **la firma del contrato se efectuará el día 12 de Mayo de 2022 a las 11:00 horas**, en esta misma fecha y hora deberá presentar las garantía de cumplimiento de contrato en las instalaciones de la Oficialía Mayor ubicadas en Calle Escontria número 123 Altos, Zona Centro de esta Ciudad. Así mismo se le recuerda que **se otorgará un solo pago por el 100% del importe contratado dentro de los 3 días hábiles posteriores al termino del servicio contratado, previa presentación de las facturas y bitácora de trabajos realizados autorizada por la Coordinación de Servicios Municipales e Imagen Urbana**, en la forma que acostumbre pagar y en el domicilio conocido del Palacio Municipal de Ciudad Valles, S.L.P., debiendo presentar ante dicha institución para efectos del pago el comprobante fiscal digital en su versión impresa y los archivos digitales XML y PDF a los correos comitedeadquisiciones@outlook.com y proveedores2124@gmail.com.

Para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijará en instalaciones de la Oficialía Mayor ubicadas en Calle Escontria número 123 Altos de esta Ciudad, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Esta acta consta de 3/3 hojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

Después de dar lectura a la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **11:17 horas del día 11 de Mayo de 2022**, firmando los presentes al calce y al margen de cada una de las hojas.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P.

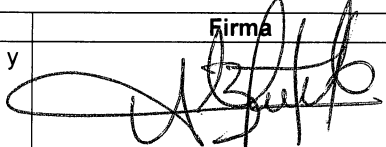
Nombre	Cargo	Firma
C. Fernando Lamas Fernández	Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Ciudad Valles, S.L.P.	
C. Ma. Anel Coronado Aguilar	Vocal del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Ciudad Valles, S.L.P. y Tesorera Municipal.	
C. Luis Armando Castillo Lerma	Vocal del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Ciudad Valles, S.L.P. y Director de Compras.	
C. Rut Mirea Portilla Sánchez	Vocal del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Ciudad Valles, S.L.P. y Regidora Presidenta de la Comisión de Hacienda	
C. Daniel Berrones Perez	Vocal del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Ciudad Valles, S.L.P. y Coordinador de Imagen Urbana y Servicios Municipales.	
C. Salma Maresa Villegas Melgarejo	Titular del Órgano de Control	

Calle Escontria #123, Planta Alta, Zona Centro,
C.P. 79000 Ciudad Valles, S.L.P.

Tel. 481 383 1044
oficialiamayorvalles2124@gmail.com

§ Oficialía Mayor

Invitados Especiales

Nombre	Cargo	Firma
C. Alfredo Zúñiga Herverth	Director General de Desarrollo Urbano, Social y Obras Públicas	

----- FIN DEL ACTA -----

